PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, Octubre 2021

Señor
Jairo Abello Camargo
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2381762**
Coordinador de Formación Profesional Integral
Bienestar al aprendiz y Atención al Egresado
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual OCTUBRE 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2381762 del año 2021

Luz Estella Jaramillo Pérez, identificada con la cédula de ciudadanía No.36.537.564, de SANTA MARTA, en mi calidad de Contratista del SENA, en AUXILIAR DE DISCIPLINA APRENDICES DEL INTERNADO en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de Actividades realizadas en el mes de octubre objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:
Se fija como valor total para el contrato la suma de VENTIÚN MILLONES TREINTA Y SIENTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.037.489). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de abril de 2021 por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($2.056.296); b) Siete pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2021, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.372.649) cada uno; b) y un último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.186.325).

OBJETO.
Prestación de servicios personales de carácter temporal, para apoyar las actividades operativas y administrativas del área de Coordinación de Disciplina del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

CLAUSULA PRIMERA:

#	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar y velar por el orden y la disciplina en el alojamiento, restaurante y demás instalaciones en el centro de formación.	No aplica.	No aplica.
2	Apoyar y acompañar a los aprendices internos en el alojamiento en horarios diurnos y nocturnos, según requerimientos para el funcionamiento del internado.	No aplica.	No aplica.
3	Desarrollar acciones tendientes a conservar la salud física y mental, la disciplina individual y colectiva de la comunidad educativa del centro de formación.	No aplica.	No aplica.
4	Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a suscribir.	Pago correspondiente realizado.	Recibos electrónicos
5	Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	*Reunión con bienestar. *Supervisión y acondicionamiento del Centro de Convivencia.	Fotografías.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
……				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL (4412839146) expedido por soporte de pago SOI, correspondiente al mes de **septiembre 2021**

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Luz Estella Jaramillo Pérez
Contratista
C.C. No. 36.537.564 de Santa Marta

Recibí a satisfacción:

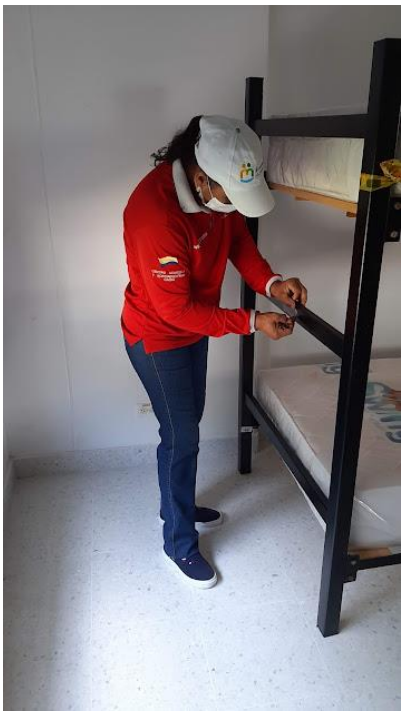
Elwis Olivero Centeno
Supervisor Contrato
Coordinador de Formación Profesional Integral

EVIDENCIAS

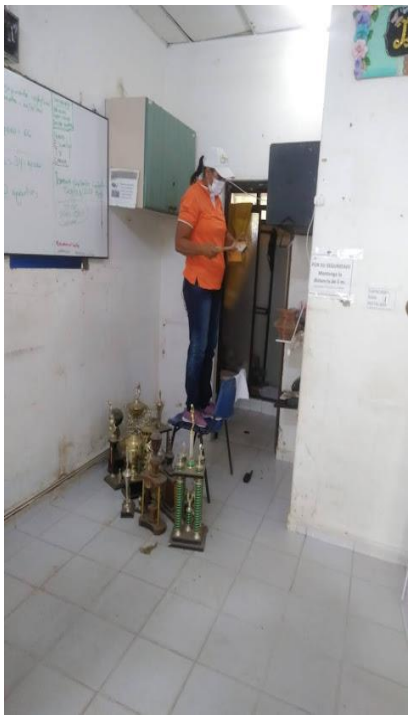


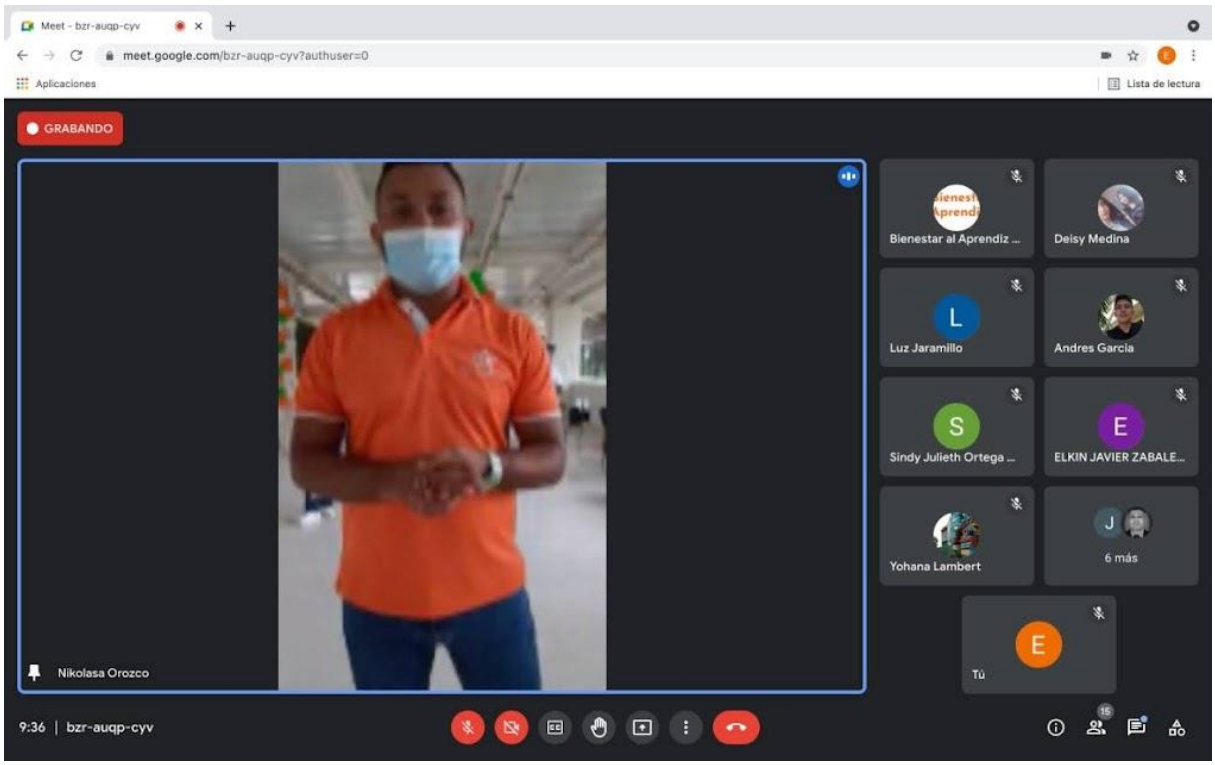








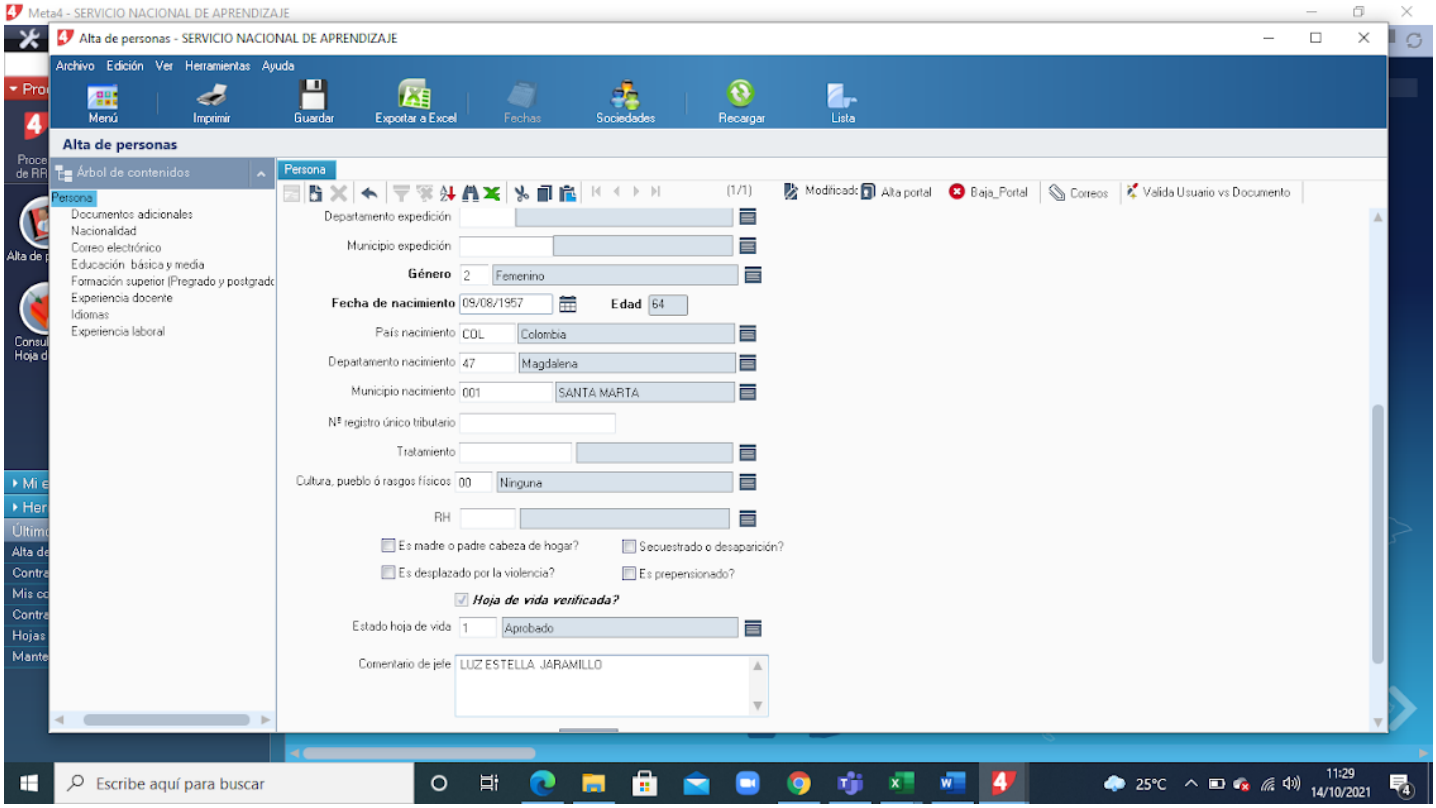



Meet - bzr-auqp-cyv
meet.google.com/bzr-auqp-cyv?authuser=0
Aplicaciones
Lista de lectura
GRABANDO
Bienestar al Aprendiz ...
Deisy Medina
Luz Jaramillo
Andres Garcia
Sindy Julieth Ortega ...
ELKIN JAVIER ZABALE...
Yohana Lambert
6 más
Tú
Nikolasa Orozco
9:36 | bzr-auqp-cyv








Meta4 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Alta de personas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda
Menú Imprimir Guardar Exportar a Excel Fechas Sociedades Recargar Lista
Alta de personas
Árbol de contenidos
Persona
Documentos adicionales
Nacionalidad
Correo electrónico
Educación básica y media
Formación superior (Pregrado y postgrado
Experiencia docente
Idiomas
Experiencia laboral
Modificado Alta portal Baja_Portal Correos Valida Usuario vs Documento
Departamento expedición
Municipio expedición
Género 2 Femenino
Fecha de nacimiento 09/08/1957 Edad 64
País nacimiento COL Colombia
Departamento nacimiento 47 Magdalena
Municipio nacimiento 001 SANTA MARTA
Nº registro único tributario
Tratamiento
Cultura, pueblo ó rasgos físicos 00 Ninguna
RH
Es madre o padre cabeza de hogar?
Secuestrado o desaparición?
Es desplazado por la violencia?
Es prepensionado?
Hoja de vida verificada?
Estado hoja de vida 1 Aprobado
Comentario de jefe LUZ ESTELLA JARAMILLO
Escribe aquí para buscar
25°C
11:29
14/10/2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) LUZ ESTELLA JARAMILLO PEREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 36537564 el día 19/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas